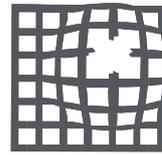


# EUROPREVEN AVANZA PRL



europreven  
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Año XVII / Febrero 2017 / Nº 2

## Nuestra meta...

Velar por tu salud

Calidad, seguridad, trabajo colaborativo, atención personalizada y gestión integral

**NOTICIA DESTACADA**  
La PRL y la RSC, una relación estratégica.

**DESPACHOS EUROPREVEN**  
Destacamos los despachos de las provincias de Baleares, Burgos, Barcelona y Cáceres.

**EMPRESA CLIENTE**  
COOL WORKING by Actiu, una herramienta que genera valor en las empresas y mayor compromiso de sus empleados.

**ARTÍCULO DESTACADO**  
Europreven organiza la III Jornada Técnica Interdisciplinaria para el Desarrollo de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la ciudad de Toledo



---

# NO PATINES. GESTIONA CON EFICACIA EL COMPLIANCE

---

## CHECKPOINT COMPLIANCE

Servicio de Información Inteligente que facilita al Compliance Officer la **prevención, gestión y supervisión** de los potenciales **riesgos** a los que pueda estar expuesta la empresa.

## ¿POR QUÉ ES NECESARIO UN PLAN COMPLIANCE?

Porque con la **reforma del Código Penal** se declara que las personas jurídicas podrán incurrir en **responsabilidad penal por los delitos** cometidos por sus Administradores, Directivos y Empleados.

## DESCUBRE NUESTRA SOLUCIÓN PARA EVITAR LAS SANCIONES PENALES

HACIA UNA NUEVA CULTURA COMPLIANCE

T. 900 40 40 47

masinfo@thomsonreuters.com  
microsite.checkpointespana.es



THOMSON REUTERS

# Index

Editorial (Pedro Amorós) .....	4
--------------------------------	---

## ARTÍCULOS TÉCNICOS

La PRL y la RSC, una relación estratégica (Emilio Moral y Xavier Pladevall) .	5
Como técnicos, ¿podemos ayudar a valorar/optimizar los costes preventivos? (Mariano Villalón) .....	7
Radiaciones electromagnéticas: lipoatrofia semicircular (Natxo Gómez Orts) .....	8
La importancia de la formación en primeros auxilios y gestión de una emergencia (Miguel Angel Portillo Aguirre) .....	9
«La prevención, es una inversión rentable» (Liming Calduch) .....	11
Actuación dolosa del trabajador frente a un accidente. Suicidio y accidente bajo efectos del alcohol (Tomás Rosser Alós) .....	12
La seguridad vial laboral como disciplina de la prevención de riesgos laborales (Francisco Ortiz) .....	14

## EMPRESA CLIENTE

COOL WORKING by Actiu, una herramienta que genera valor en las empresas y mayor compromiso de sus empleados (Soledad Berbegal) .	18
--	----

## DESPACHOS EUROPREVEN

EUROPREVEN Baleares (María Tiron) .....	20
EUROPREVEN Burgos (Jaime Fuentes Arroyo) .....	20
EUROPREVEN Miranda de Ebro (Sergio Fernández) .....	21
EUROPREVEN Barcelona (Maragall) (Jacinto López Pérez) .....	21
EUROPREVEN AP Barcelona (Gran Vía) (Fátima Jiménez y Xavier Pladevall) .	22
EUROPREVEN Mataró (Músic Jaume Isern) (Antoni Pascual) .....	23
EUROPREVEN Mataró (Balanco y Boter) (Ricard Andreu) .....	23
EUROPREVEN Odena (Rosa Castaño) .....	24
EUROPREVEN Sant Cugat del Vallés (Emilio Díaz Teba) .....	24
EUROPREVEN Cáceres (Cristina de Rafael Daza) .....	25

## NOTICIAS EUROPREVEN

EUROPREVEN organiza la III Jornada Técnica Interdisciplinar para el Desarrollo de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la ciudad de Toledo .....	26
EUROPREVEN pone a disposición de sus clientes PREVINET (Xavier Pladevall) .....	27
EUROPREVEN y Asociaciones Federadas de Empresarios de Limpieza Nacionales (AFELÍN) firman un convenio de colaboración .....	28
EUROPREVEN ingresa en el Club Cámara (camaradesevilla.com) .....	28
Celebrado con éxito el primer evento sobre rentabilidad de la PRL, organizado por Acció Preventiva y EUROPREVEN .....	29
Tomas Rosser en representación de EUROPREVEN, elegido Presidente del Grupo Alcoe (Alicante Cooperación Empresarial) (grupo-alcoe.es) .....	29
El grupo EUROPREVEN, cuenta ahora con una delegación en la capital europea del juguete .....	30



### Edita

EUROPREVEN SPRL S.L

### Director editorial

Liming Calduch  
Francisco Orts

### Responsable redacción

Xavier Pladevall

### Consejo de redacción

Liming Calduch  
Juan Carlos Olivares  
Francisco Ortiz  
Francisco Orts  
Xavier Pladevall  
Miguel Ángel Portillo  
Tomás Rosser

### Contratación de publicidad

Xinyue Calduch  
revista@europreven.es

### Diseño, preimpresión e impresión

Thomson Reuters (Aranzadi)

Printed in Spain

Tirada 7.500 ejemplares  
Depósito legal NA 2066-2016

EUROPREVEN no siempre se identifica ni se responsabiliza de la opinión de sus colaboradores



**Pedro Amorós**

*Presidente*

## Editorial

Como cada principio de año, tenemos la costumbre de establecer planes, marcar prioridades, planificar estrategias y modos de actuar, que nos permitan alcanzar aquellos objetivos que nos hemos fijado como punto de partida, que nos han de permitir caminar en la dirección más adecuada durante este periodo de tiempo.

Esta forma de proceder que se produce a nivel individual, también se extiende a las Empresas, en donde los equipos de dirección y los cuadros de mando, diseñan las actividades que se consideran más ajustadas, con el fin de conseguir el mejor resultado posible durante el ejercicio que comienza.

A este respecto, me parece conveniente recordar que una de las prioridades importantes que las Empresas deben acometer es la de conseguir LA INTEGRACION DE LA PREVENCIÓN de riesgos laborales en cada uno de sus procesos y lograr así unas condiciones de trabajo seguras y saludables que vengán a reducir y eliminar los accidentes laborales que anualmente se producen en España.

Como información, y según la Estrategia española de la seguridad y la salud en el trabajo 2.015- 2.020, se producen al año más de 500.000 accidentes con baja, más de 500 accidentes mortales y más de 17.000 notificados de enfermedades profesionales.

Ciertamente, son datos para reflexionar, y desde luego, para actuar en consecuencia.

Parece últimamente que la Prevención de riesgos laborales ha caído en una especie de "letargo" que tiene que ver con situaciones y actuacio-

nes que se consideran prioritarias a nivel global y efectivamente, da la impresión de que queda relegada a un segundo plano.

Pero esto no es así en modo alguno, aún a pesar de la voces y opiniones que nos dicen lo que hemos de cambiar.

Queda muy claro que la Ley de prevención de riesgos laborales no ha tenido ni tiene marcha atrás.

Es susceptible de cambios, modificaciones y adaptaciones a los nuevos tiempos, por supuesto y seguro que vendrán, pero las necesidades preventivas que demandan las empresas son las que son, y la obligatoriedad de su cumplimiento están presentes en todo momento.

Por eso, se hace necesario no caer en ningún tipo de relajación ya que todas las empresas deben tener su sistema de organización preventiva.

Desde EUROPREVEN estamos convencidos de que la Prevención es el medio más eficaz para reducir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales, y la colaboración entre los poderes públicos, Servicios de Prevención, empresarios y trabajadores favorecen positivamente estas actuaciones.

Por todo ello, apostamos por la calidad en nuestras actuaciones, convencidos de que el asesoramiento y apoyo a nuestras empresas han de contribuir, sin duda, a impulsar políticas preventivas positivas en la reducción de la siniestralidad laboral.

Como siempre, nos encontramos a su entera disposición.

Un cordial saludo.

## ARTÍCULOS TÉCNICOS

### La PRL y la RSC, una relación estratégica

La aparición de la RSC, Responsabilidad Social Corporativa, culminó en España en 2014, con su publicación por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en octubre de 2014, bajo el epígrafe «Estrategia 2014-2020 para empresas, administraciones públicas y el resto de organizaciones para avanzar hacia una sociedad y una economía más competitiva, productiva, sostenible e integradora».

**La definición** de la RSC (o RSE, su uso es indistinto), «La responsabilidad social de la empresa es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria por parte de la empresa, en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, ambientales y de respeto a los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparentes con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y de los impactos que derivan de sus acciones».

**¿Qué persigue?** Que tanto las organizaciones públicas y privadas constituyan el motor que guíe la transformación del país hacia una sociedad y una economía más competitiva, productiva, sostenible e integradora».

Que los ciudadanos identifiquen la RSE (...) como una vía para entender el negocio como algo que no sólo tiene en cuenta los resultados, sino también la forma de obtenerlos, lo que se materializa en la generación de valor compartido y confianza en el largo plazo a través de la integración y gestión de los riesgos y oportunidades derivados del desarrollo económico, social y medioambiental».

Sin embargo, la PRL, Prevención de Riesgos Laborales, lleva en España mucho más tiempo y, por tanto, recorrido normativo, a partir de la Ley específica que data de noviembre de 1995, y su posterior desarrollo en diferentes reglamentos normativos adicionales, notas técnicas del INSHT, especificaciones técnicas de AENOR, etc.

Aquí encontramos una diferencia sustancial entre la PRL y la RSC: la primera es obligatoria (según la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el trabajo), y la segunda no es obligatoria, sino voluntaria.



#### ¿QUÉ BENEFICIO O QUÉ RETORNO OFRECE A UNA ORGANIZACIÓN (Y MÁS EN CONCRETO A UNA EMPRESA), INCORPORAR LA RSC?

Existen numerosas evidencias en diferentes estudios y mediciones, que indican que la incorporación de la RSC en la estrategia, gestión y operativa diaria en una organización supone la obtención de, entre otras, las ventajas diferenciales y competitivas siguientes:

- Mejora de la reputación corporativa e imagen de marca.
- Mejor gestión de los riesgos, incluyendo los riesgos reputacionales.
- Mayor satisfacción y fidelización de los clientes y de los empleados.
- Respuesta y medición del impacto medioambiental.
- Innovación responsable y sostenible, nuevos productos con nuevos criterios. - Incorporación de los grupos de interés en la estrategia.
- Mayor atracción de inversores socialmente responsables (ISR).
- Generación, atracción y retención del talento.
- Mejor acceso a concursos, ayudas y subvenciones públicas.
- Más opciones de captación de fondos y de acceso a fuentes de financiación.

Es muy importante incorporar al «Cuadro de Mando Integral», los indicadores que reflejen la acción desarrollada en materia de RSC; así se cuantifica el retorno, primero intangible y luego tangible (cuantificable a partir de hechos tales como la mejora de la productividad, de la eficiencia, de los riesgos, de los costes, atracción de nuevos clientes, contratos, financiación, inversores, etc.). En último término, aplicar la RSC de forma íntegra e integrada en la estrategia, gestión y operación diaria, supone la obtención de la denominada «licencia social para operar», es decir, la comunidad «concede» a esa organización su aceptación y convivencia en la misma.

### ¿CÓMO BENEFICIA A LA PROPIA PRL LA ADOPCIÓN Y DESARROLLO DE LA RSC POR LA ORGANIZACIÓN?

El beneficio que para la PRL supone que la organización adopte la RSC, es muy significativo. Veamos algunas razones que lo sustentan:

- La RSC identifica a «su personal» como a un grupo de interés de primer orden de priorización. Ello implica gestionar con esmero sus necesidades, expectativas, exigencias y reclamaciones, así como las repercusiones en su relación y diálogo permanentes.
- La RSC identifica «a la cadena de valor» en su gestión. Ello abarca desde la conceptualización y diseño del producto y/o servicio hasta la gestión post-venta y reclamaciones de los clientes. En concreto, abarca a las subcontratas, empresas colaboradoras, etc.
- La RSC implica una rendición de cuentas conocida como la «Triple Bottom Line» (triple cuenta de resultados), referida al desempeño de la organización en 3 dimensiones: económica, ambiental y social.
- La RSC es estratégica y, por tanto, se incorpora en todas las decisiones que se toman tanto a largo plazo (estrategia) como a corto plazo (gestión con objetivos y metas anuales), y se refleja en la operativa diaria.
- La RSC adopta una gestión integrada tanto de los riesgos como de las oportunidades, en todas sus áreas de negocio y en toda su estructura organizacional y relacional. Como ya se ha dicho, abarca a toda la cadena de valor.
- La RSC ha traído consigo el desarrollo del «Compliance» (cumplimiento normativo); consiste en establecer políticas y procedimientos adecuados para garantizar que una empresa cumple con el mar-

co normativo aplicable. También contempla las políticas internas, los compromisos con clientes, proveedores o terceros, y especialmente los códigos éticos que la empresa se haya comprometido a respetar y aplicar. - La RSC es una fuente inequívoca de generación, atracción y retención del talento. Una empresa socialmente responsable empieza desde dentro (sus empleados) y continúa hacia afuera (clientes, proveedores y resto de grupos de interés).

Por si no fueran suficientes argumentos, hay que añadir que el auge y desarrollo de la RSC ha constituido uno de los motores impulsores de los cambios acaecidos en la nueva reforma del Código Penal, en vigencia desde el 1 de julio de 2015, que establece que las personas jurídicas serán penalmente responsables y, por ello, deberán establecer las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir delitos o el riesgo de su comisión.

Todos estos son motivos más que suficientes que implican la conveniencia e idoneidad en la toma de la decisión, de forma decidida y convenida, por parte de la Administración y Dirección de la organización, de aplicar de forma íntegra e integrada la PRL en la misma.

Esta decisión se incluye, en una organización que aplica la RSC, en una línea de acción prioritaria para un grupo de interés fundamental para el desarrollo sostenible de la organización: su personal, extendido a colaboradores, subcontratas y, en último término aunque de forma opcional pero altamente recomendable, a toda su cadena de valor.

Por lo tanto, una alternativa que justifica la adopción sin fisuras y sin reservas de la PRL en la organización, es la incorporación de la RSC en la misma. Así, **la PRL gracias a la RSC, pasa a ser un elemento estratégico incuestionable a gestionar**. De todas formas, es conveniente y necesario añadir que la PRL es, por sí misma y por definición, estratégica. Y todo lo que se argumente en favorecer esta afirmación, como se ha intentado en el presente artículo, es siempre bienvenido.



Emilio Moral



Xavier Pladevall

## Como técnicos, ¿podemos ayudar a valorar/optimizar los costes preventivos?

La prevención de riesgos laborales en la empresa la debemos gestionar y orientar con el fin de ver y entender la inversión en materia de prevención como rentable. Para ello, debemos analizar 2 aspectos clave en dicho sentido:

El nivel de implantación de la cultura preventiva en la empresa y el coste/beneficio de aquellas actuaciones que deseamos realizar. (Pudiera ser, que no todas las actuaciones en materia de prevención sean rentables).

¿Son los costes de prevención elevados?

En función del nivel de integración de la cultura preventiva en la empresa, va a ser más fácil o mucho más complicado el plantear situaciones y actuaciones en materia preventiva. Si llegamos a plantear a la dirección de la empresa la implantación de un sistema o programa para valorar los costes preventivos que surgen anualmente en la empresa, nos podemos encontrar diferentes situaciones: como primera cuestión y análisis por parte de la empresa, se suele proceder a valorar los costes de los accidentes y como solución al problema se plantea ante dichos costes, los recortes en personal o la disminución de las facturas con proveedores, como compensación de dichas pérdidas.

Esto lleva a los técnicos a que sus actuaciones se centren en actividades de evaluación y corrección para evitar dichos accidentes y/o incidentes, y no llegar a implantar verdaderas medidas preventivas, que eviten llegar a situaciones reales de costes empresariales por dichos motivos, lo cual viene debido, en muchos casos, por los escasos recursos con los que se suele o puede contar.

Por ello, antes de avanzar, debemos tener una primera estimación de los costes preventivos, para poder plantear a la dirección las ventajas que nos ofrece la gestión de un programa preventivo en su organización. Si en la organización que gestionamos nos encontramos unos índices de accidentabilidad por encima de la media del sector, debemos intentar traducir dichos índices en clave de coste empresarial, de esta manera el empresario puede cambiar su perspectiva sobre su política preventiva y decidir, si es más rentable prevenir que curar.

Para realizar la estimación debes realizar 2 cuestiones:

1. **Definir un método de medición** que te ayude a «vender» la gestión preventiva en la empresa.
2. **Definir las actividades de la empresa que pueden suponer un coste en materia de prevención**, para ello se debe identificar las

áreas y/o actividades son más susceptibles donde invertir y mejorar.

Debemos establecer un método que establezca una evolución de los costes a la empresa en materia de prevención y, si es posible, que nos permita compararnos con otras empresas del sector.

Podemos establecer la evolución de dichos costes sobre diversos factores de producción de la empresa, tales como: ventas, fabricación, mano de obra, unidades de producción.

Para poder definir donde se debe invertir y realizar un esfuerzo en materia de prevención tenemos que ser capaces de realizar una estimación lo más detallada de que costes preventivos nos supone para la empresa la organización preventiva de la misma, de esta manera podremos lograr captar la atención de la dirección para implementar un control de los mismos y conseguir inversiones en aspectos preventivos que ayuden a mejorar la gestión preventiva de la empresa.

Es necesario conocer los costes reales en materia de prevención, que se producen en cada departamento y en cada actividad que la empresa realiza.

Una vez que obtengamos esta información, sabremos si invertimos más en prevenir o en curar, con lo cual, podremos tener un mayor conocimiento sobre si la gestión preventiva de la empresa está más o menos orientada hacia la excelencia preventiva.

Para conocer cuál es el punto óptimo de inversión en materia de prevención, debemos obtener cual es el punto en el que se minimice tus costes preventivos, que se alcanzará cuando el coste de los accidentes/incidentes es menor que el coste preventivo.

¿Este punto óptimo de inversión es siempre el mismo? Según hemos dicho, evidentemente, no va a ser lo mismo para todas las empresas, todo ello va a depender de la madurez preventiva de la empresa y de su capacidad para absorber los cambios. Cuanta mayor madurez preventiva tenga la empresa nos va a poder permitir obtener unos mejores resultados con menor inversión, y para lograr estos objetivos resulta una ayuda proporcional a las empresas que invierten directamente en sus trabajadores.



Mariano Villalón

## Radiaciones electromagnéticas: lipoatrofia semicircular

Cada día estamos más rodeados de tecnología, tenemos cables, equipos, dispositivos y todos estos funcionan mediante electricidad que provoca campos electromagnéticos, a su vez estos se ven potenciados según las características del entorno, ambiente seco, muebles conductores y equipos o aparatos que simplemente por su construcción, en algunos casos deficiente, emitan radiaciones electromagnéticas descontroladas. Cabe decir que aunque no provoquen daños a corto plazo, ya que están por debajo de los 300 Ghz y no son capaces de romper enlaces moleculares, la exposición continua a estas radiaciones y la sensibilidad de determinadas personas puede provocar un tipo de enfermedad laboral llamada: LIPOATROFIA SEMICIRCULAR

Uno de síntomas más significativos de esta enfermedad laboral es la depresión de la piel entre 1 y 4 cm en la zona de los muslos, con forma semicircular, aunque también puede aparecer en abdomen y antebrazos. Esta depresión es provocada por la pérdida de tejido graso, sin provocar ningún tipo de dolor ni picores. Aunque los detalles del mecanismo biológico responsable para la aparición de esta enfermedad no son completamente conocidos, la causa se basa en la interacción entre las cargas estáticas generadas por el trabajador al realizar las tareas habituales de su trabajo y un campo eléctrico de un valor por encima de un umbral determinado cerca del mobiliario del puesto de trabajo.

El campo eléctrico en la mesa de trabajo está generado por un proceso de inducción eléctrica que ocurre cuando las fuentes de voltaje (como los cables de alimentación eléctrica y equipos eléctricos), están cerca de las partes conductoras del mueble. El campo eléctrico generado por este proceso puede propagarse a otras partes de la mesa, incluido el tablero debido a que las mesas de trabajo modernas tienen un revestimiento de una resina artificial que tiene una cierta conductividad superficial; aunque esta conductividad es muy pequeña, es suficiente para mantener un campo eléctrico.

La probabilidad de aparición de la Lipoatrofia depende, en gran medida, de factores personales aún no-determinados; la existencia de un campo eléctrico en el tablero de la mesa no implica que la trabajadora (la condición ha sido reportada casi exclusivamente en mujeres) sufrirá la dolencia, sino que la probabilidad de sufrir la en-

fermedad es mayor. Las cargas estáticas tienen un papel clave en la aparición de la enfermedad, sin embargo, la disminución de la generación de las cargas estáticas no es la fuente del problema, esta es la existencia de un campo eléctrico en el puesto de trabajo. Además, la eliminación de las cargas estáticas suele ser un proceso complejo, dado que la generación de estas cargas eléctricas es un proceso multi-factorial, como las condiciones ambientales (humedad, temperatura), la composición del suelo y mobiliario, y factores personales como la ropa y zapatos o el uso de productos cosméticos, pueden influir en la generación de estas cargas.

Los servicios técnicos y médicos de Europreven, ya están trabajando en la investigación y evaluación los puestos de trabajo que sean candidatos a tener estos riesgos, que a través de mediciones técnicas de campos eléctricos, magnéticos, electrostáticos, resistencias, humedad y temperatura del entorno, podemos determinar si el puesto de trabajo está dentro del umbral que pueda provocar esta enfermedad. En caso de que sea un puesto de trabajo con riesgo, hay múltiples acciones que pueden minimizar el riesgo de padecer esta dolencia, la instalación de fundas de sillas anti-estáticos, el tratamiento del suelo con productos de limpieza anti-estático, y el aumento de la humedad relativa son algunos ejemplos de medidas preventivas que nuestros técnicos, en caso de detectar el riesgo, aconsejarán para minimizar el riesgo para la salud de las personas y empresas para las que trabajamos.



Natxo Gómez Orts

## La importancia de la formación en primeros auxilios y gestión de una emergencia



**H**ace unos días, recibí un mensaje de un amigo que transcribo tal me lo envió:

*<Hace tres horas he tenido que auxiliar a un motorista accidentado. Acababa de ocurrir y parecía grave. Semiconsciente, con un gemido sordo, corto y gutural, la pierna doblada por la rodilla de forma anti natural y asomándole un hueso astillado por donde brotaba la sangre a pequeños borbotones. Ya se había formado un charco de sangre y con mi correa le detuve la hemorragia ciñéndosela con fuerza en la parte inferior del muslo. Había dos coches detenidos cuando yo llegué pero ninguna persona había salido de los vehículos. Nadie lo estaba atendiendo. Poco a poco se fue acercando gente y formándose un tapón de tráfico. El chaval empezó a recuperar cierta movilidad y se llevaba las manos al casco. Ya se habían acercado otras dos personas y les dije que lo sujetaran, que impidieran que se quitara el casco, pero nada, parecían no reaccionar. El chaval acabó quitándose el casco, dejando al descubierto su cara ensangrentada por heridas en la boca. Yo tenía las manos bañadas en sangre caliente. La gente que se iba agolpando hablaba mucho pero sólo atosigaban. Mi hijo, al que había dejado encargado de llamar al 112, se me*

*acercó y me dijo que dejara de hacerle el torniquete y le hiciera presión directamente en la herida, según le estaban instruyendo por teléfono. Un guardia civil de paisano me decía que siguiera con el torniquete y que aflojara cada 10 minutos. Una señora que se ha detenido e identificado como enfermera ha sido la primera persona con formación sanitaria específica en llegar, pero viendo que ya estábamos atendiéndole ha dicho que se marchaba, y eso que he intentado que aclarara la mejor forma de seguir procediendo. Creo que llegaba tarde a la cena. Poco a poco han llegado policías y guardias civiles. Unos pedían los datos del conductor que lo había atropellado, otros ordenaban el tráfico, otro alumbraba con una linterna... Mi hijo seguía al habla con el 112 y yo ahí agachado, aliviando el peso de la pierna que la forzaba aún más a doblarse en el sentido que no debía, con el torniquete ya aflojado y viendo que no emanaba ya sangre con presión, ¿quizá por haber cambiado el ángulo de la pierna se había auto taponado la herida?*

*A la hora de la cena, en casa, el tema ha dado mucho que hablar, acerca de los peligros del tráfico, las prisas, el móvil al volante, el cruce de peatones... A mí no se me iba una cosa de la ca-*

*beza: ¿la gente no quería mancharse de sangre por miedo a un posible contagio? De verdad, ha sido para mí muy llamativo cómo rehuían el contacto con la sangre... No se me va de la cabeza.>*

Parece mentira que una sociedad avanzada carezca tanto de los conocimientos mínimos para acometer una situación de emergencia, así como de la sensibilidad para ayudar a otra persona en situación de emergencia sanitaria.

El problema nace en el colegio, ya que nos enseñan muchas cosas, pero temas tan importantes como los primeros auxilios no se enseñan ni en colegios ni institutos. Es verdad que en los centros de enseñanza es obligatorio realizar simulacros de evacuación para casos de incendio, pero no van más allá de eso. Cuando se piensa en emergencias, siempre se piensa en el incendio, y es un tema importante, pero una emergencia también es una fractura, un atragantamiento, o una parada cardiorrespiratoria. Son situaciones que nos pueden ocurrir en casa, en el trabajo, o en la calle, y con unos pocos conocimientos podemos salvar una vida.

Ante estas situaciones es importante saber cómo actuar. Hay una serie de pautas que todos deberíamos conocer. En primer lugar es importante mantener la calma y analizar la situación con frialdad. Y aplicar lo que llamamos el método P.A.S., es decir **Proteger, Avisar y Socorrer**.

Ante cualquier emergencia, lo primero que debemos hacer es **Proteger**, tanto al accidentado, como a nosotros mismos, si nos encontramos ante un accidente de tráfico, será necesario cortar la circulación y evitar así que exista mayor riesgo para el accidentado, para nosotros, o para otras personas que puedan intervenir. El siguiente paso será el de **Avisar**, una vez protegida la situación hay que avisar a los servicios de emergencia, para esto se telefonará al 1-1-2, donde nos prestarán ayuda especializada y coordinarán la actuación con los servicios médicos de ambulancia, con la policía y si fuera necesario con bomberos. En este teléfono nos ayudarán a valorar la situación e incluso nos guiarán sobre la forma de prestar los primeros auxilios. A partir de ese momento prestaremos los primeros auxilios en base a nuestros conocimientos y bajo el seguimiento del centro de emergencia.

Hay que tener en cuenta que en una situación de emergencia la ayuda temprana podría ser la diferencia entre la vida y la muerte del accidentado.

Sin embargo, esta carencia de formación no está justificada (esta falta de formación no debe-

ría de existir), ya que a partir de la publicación de la Ley 31/95 de prevención de riesgos laborales, en el ámbito laboral, la formación en primeros auxilios se convierte en obligatoria. Según esta ley, en el artículo 20 dice así:

*<El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas>*

Esta es una de las actividades que se incluyen en los contratos de los servicios de prevención, aunque es una cláusula que no se cumple habitualmente. En **EUROPREVEN**, realizamos periódicamente formación en primeros auxilios y gestión de emergencias, con objeto que los trabajadores aprendan cómo deben actuar en estas situaciones. Todos deberíamos tener formación en esta materia, ya que no sabemos cuándo nos puede ser útil o ante qué situaciones nos podemos encontrar en cualquier momento.



**Miguel Ángel  
Portillo Aguirre**



## «La prevención, es una inversión rentable»

Con la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales surgió un nuevo derecho de ciudadanía: el derecho a la prevención en el trabajo. Fue un importante logro histórico. Sin embargo, desde el estallido de la crisis económica, el índice de siniestralidad laboral se ha incrementado. Este 2016 se alcanzan cifras muy preocupantes de accidentes de trabajo. Con el incremento de la siniestralidad laboral, son cada vez más las personas que se cuestionan la validez del principio que dice: La inversión en prevención de los riesgos laborales, es una inversión rentable para todos.

Tal vez, la observación de la dura realidad les lleva al error. No cabe duda, que existe una relación directa entre el aumento de los daños en el trabajo y el ahorro por las empresas en los costes preventivos, especialmente tras la crisis económica, nos ha confirmado el fraude de las contrataciones de empresas que no son Servicios de Prevención acreditados que ofrecen un «todo a 100» a cambio de beneficiarse de la formación bonificada. Estas entidades suelen realizar evaluaciones de riesgos que nada tiene que ver con la empresa evaluada, y subcontratan la Vigilancia de la Salud a un Servicio de Prevención para realizar la vigilancia colectiva y no la vigilancia individual, recomendando al cliente que no hace falta realizar el reconocimiento médico si hacemos firmar un papel al trabajador en la cual renuncie a su derecho.

Cuando, lamentablemente, olvidamos la importancia de la Prevención, y contratamos a empresas no profesionales en materia preventiva, sin darnos cuenta, estamos permitiendo que otros hagan negocios jugando con la salud los trabajadores que en definitiva son los recursos productivos más valiosos en las empresas.

En Europreven somos firmes defensores del principio «La Prevención, es una inversión rentable», como guía de integración de la Prevención de Riesgos Laborales a todos los niveles organizacionales de las empresas para reducir los daños a la salud de los trabajadores en el trabajo. Y por daños, nos referimos a los accidentes de trabajo, por supuesto, pero también a las enfermedades profesionales que causan mayor pérdida de días de trabajo que los accidentes laborales. Esta pérdida de días de trabajo se traduce en menor productividad y por tanto pérdida de rentabilidad.

Desde Europreven asesoramos a las empresas en cuanto a la normativa que deben cumplir como punto de partida y siempre con la finalidad de velar por la seguridad de los trabajadores. La formación es el mejor modo de prevenir, pues conociendo los riesgos de nuestros puestos de trabajo podemos integrar hábitos y medidas para evitar accidentes y enfermedades profesionales. Muchos accidentes se deben al desconocimiento del riesgo o aun conociéndolo, se hace caso omiso a las medidas por dejadez, porque «nunca pasa nada...», «hasta que pasa». Desde Europreven recomendamos revisar periódicamente que los trabajadores dispongan de la formación adecuada para su puesto de trabajo, conocen los riesgos y las medidas determinadas en el Plan de prevención, así como la realización de reconocimientos médicos periódicos para prevenir enfermedades profesionales y accidentes laborales.



Liming Calduch

# Actuación dolosa del trabajador frente a un accidente. Suicidio y accidente bajo efectos del alcohol

**P**or dolo, o conducta dolosa del trabajador, podremos encontrar multitud de definiciones que vienen a determinar que, el dolo consiste en el actuar, consciente y voluntariamente, dirigido a la producción de un resultado típico y antijurídico, que se sabe contrario a la ley y a los deberes propios, en este caso por parte del trabajador.

Así tendremos que la actuación dolosa del **trabajador accidentado**, excluirá la consideración de accidente como LABORAL, y a causa de la ruptura de la relación de causalidad, ya que en la mayoría de los casos estos trabajadores son conscientes de las conductas consideradas reprobables y/o prohibidas en el ámbito laboral

Hemos de considerar tal y como dice la jurisprudencia reciente que, la presunción de la-

boralidad del accidente en cuanto concurrente en el lugar y durante el tiempo de trabajo, tendrá un difícil encaje en estos supuestos cuando la actuación dolosa del accidentado haya sido consciente y en su consecuencia haya incidido de manera directa en la producción del accidente.

Ante la multitud de supuestos en los que nos podemos encontrar, vamos a hacer hincapié en dos, como son, *el suicidio de un trabajador y el trabajo bajo los efectos del alcohol*.

El **SUICIDIO**, ha sido algo más controvertido, ya que en principio, *como acto doloso del accidentado, no constituye accidente de trabajo, a menos que se pueda demostrar que la raíz de la enfermedad que acaba en suicidio es de ámbito laboral* (TSJ de Andalucía 30.03.00).



En este sentido apuntado, recientemente en nuestro BLOG, nos hacíamos eco de una noticia referida a la estimación de un suicidio como accidente laboral y en la que un trabajador de banca se había suicidado arrojándose a la vía del metro en Barcelona, y poco antes, la empresa para la que trabajaba desde 1989, le había abierto un expediente disciplinario por filtrar a un cliente un informe de solvencia de una tercera persona, lo que al parecer le había ocasionado una situación de angustia sobre todo por la incertidumbre de cómo quedaría resuelto tal expediente. Según mantenía la sentencia, cuando este empleado bancario acabó con su vida, durante los anteriores 22 años de trabajo en la empresa, no había sufrido con antelación ninguna patología psíquica. Así mismo, unos días antes de suicidarse, había recibido felicitaciones de la empresa y en la figura del Director de RRHH por haber alcanzado los objetivos fijados para el año vencido de 2010. El día que se quitó la vida, había acudido a un letrado que al parecer le había hecho saber que la conducta que había tenido de revelación de secreto profesional podría conllevar la sanción de despido disciplinario. El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en su Sentencia ha desestimado los recursos de la Mutua y la entidad bancaria y ha confirmado una sentencia de primera instancia que elevó las prestaciones de viudedad y orfandad de la familia del empleado fallecido, como víctima de un accidente laboral. Así, la sentencia cree probado que el fallecido estaba angustiado por su expediente, especialmente los días previos a su suicidio, dado que era una persona responsable, que se preocupaba por todo e iba más allá de sus estrictas obligaciones profesionales.

Este mismo TSJ en STC 11.04.14, estimó laboralidad en el suicidio de un agente rural al que a raíz de su participación como responsable en la extinción de un incendio, se le manifestó un trastorno de ansiedad que le supero emocionalmente hasta decidir poner fin a su vida.

Otro supuesto doloso, y menos controvertido, es trabajar bajo los efectos del **ALCOHOL**.

El TSJ de Murcia en STC 24.03.09, excluyó de la laboralidad, al accidente de tráfico que tiene lugar al superarse en más de 5 veces el límite de alcohol en sangre permitido y excediendo la velocidad máxima en un 50%.

Tampoco en TSJ de Asturias en su STC 25.05.07, estimo la existencia de accidente de trabajo el que sufrió un conductor de vehículo pesado con una tasa de alcohol en sangre superior a 3 g/l, determinando una imprudencia temeraria del trabajador.

En cambio, el TSJ de Canarias, si consideró laboral el accidente de trabajo sufrido por un trabajador al que se le detectó 2,02 gramos de alcohol en sangre.

A título absolutamente personal, no estoy de acuerdo con esta STC del TSJ de Canarias, en el lógico entender que en el ámbito laboral la tolerancia al alcohol ha de ser 0,0%, pues el mero hecho de trabajar bajo los efectos del mismo, y por tanto el haberlo ingerido con antelación aún a sabiendas de que se iba a trabajar a continuación, constituye una conducta temeraria e imprudente, y por supuesto consciente por parte del trabajador, y en su consecuencia, dolosa.

Como Servicio de Prevención entendemos que es de vital importancia por parte de la empresa, reforzar en la misma, conceptos y acciones eficientes, dirigidas a implementar y/o reforzar la formación de todos los trabajadores, las condiciones de trabajo saludables y la salud laboral. Acciones estas que sin duda, fomentarán una cultura preventiva de grupo y una mayor visión por parte de todos los trabajadores del entorno laboral seguro dentro del marco legal.



Tomás Rosser Alós

## La seguridad vial laboral como disciplina de la prevención de riesgos laborales

**C**omo de todos es sabido, la Prevención de RRLL constituye una actividad que queda bajo la supervisión e inspección de los técnicos del Ministerio de Trabajo. Hasta no hace mucho tiempo, el Transporte de Mercancías por Carretera ha estado vigilado y controlado, principalmente, por otras Administraciones pero se ha creado una disciplina técnica que le afecta denominada Seguridad Vial Laboral, la cual entraría de lleno dentro del ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales.

Aunque es cierto que la Prevención de Riesgos Laborales no menciona de una manera explícita la Seguridad Vial Laboral como una disciplina sometida al ámbito normativo, no es menos cierto que a través del Real Decreto Legislativo 39/97, se encuentra en acomodo jurídico necesario a aquellas áreas que no venían recogidas en la Ley 31/95 (PRL). El mencionado Real Decreto Legislativo reconoce la Seguridad Vial Laboral como una «técnica afín» y la declara como materia que debe ser conocida por los Técnicos Superiores de PRL. Ello comporta la consiguiente obligación que afecta a las empresas en ma-

teria de formación para sus conductores, con el objetivo de minimizar los riesgos específicos derivados de la conducción de los vehículos. Formación que, por otra parte y a juicio de la Inspección de Trabajo, se queda muy corta con el tiempo que la norma le adjudica.

A tal efecto y con el objetivo de establecer un manual de procedimiento para los órganos de la Inspección de Trabajo e Inmigración dio luz verde a la publicación de la «Guía para las Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de Seguridad Vial en las empresas», que incorpora además de los contenidos generales que recoge la norma en PRL, contenidos de carácter específicos en materia de Seguridad Vial Laboral. En ambos aspectos, el general y el específico, la Guía de Actuaciones antes referida, otorga una enorme discrecionalidad a los Inspectores de Trabajo que en orden al desempeño de funciones que la Norma les confiere, tienen capacidad o, incluso, para actuar y valorar la influencia que puede ejercer en la PRL en materia de Seguridad Vial Laboral, factores tan dispares como el camión que se conduce o las rutas a seguir.



Resalta, por su importancia el grado de responsabilidad en el que incurre el empresario si no garantiza una formación teórico-práctica adecuada en materia preventiva de Seguridad Vial Laboral. Aunque no existe precisión en cuanto a los aspectos que deben de ser objeto de esa formación, del propio examen de la norma se podría concluir que:

- La formación debe ser teórico-práctica.
- La formación no puede limitarse a informar a los trabajadores de los riesgos y de cuáles son las medidas preventivas sino que debe ser una formación suficiente y adecuada de manera que se garantice, eficazmente, la protección y la salud de los trabajadores.
- Así mismo, la referida formación deberá proporcionarse en el momento de la contratación, es decir, antes del inicio de la prestación efectiva del servicio, con independencia del tipo de contrato.
- Finalmente, dicha formación se actualizará periódicamente adaptándose a la evolución de los riesgos así como a la posibilidad de que aparezcan otros nuevos.

Todos los condicionantes antedichos con respecto a la formación se refuerzan además, por la circunstancia de que la misma debe estar referida de forma específica al puesto de trabajo o función que desempeñe el trabajador.

En el caso concreto del Transporte de Mercancías por Carretera existen diferentes subsectores y, aunque todos ellos tienen aspectos comunes, también es cierto que tienen notas diferenciadas en función de circunstancias específicas referidas al tipo de Transporte en cuestión. Así, no entrañarían los mismos riesgos los Transportes de Mercancías Peligrosas que los de Mercancías Perecederas o, los Transportes Generales. Cada uno de ellos, en función de su especificidad, deberá requerir un mayor o menor grado de formación en la PRL en materia de Seguridad vial Laboral.

Sin que se pueda establecer un contenido mínimo de formación válido para todos los conductores, recae sobre la empresa, la evaluación de cada caso en particular, determinar cuáles son las necesidades formativas de cada trabajador conforme a su puesto y especialidad. Ahora bien esta formación debe de hacer referencia a ciertas materias de manera inexcusable. Tales materias son:

- a) Los factores que suponen riesgos para la conducción:

- Riesgos en cuanto al consumo de alcohol, drogas o fármacos.
- Riesgos en cuanto a la fatiga.
- Riesgos en cuanto a las distracciones.
- Riesgos en cuanto a la velocidad.
- Riesgos en cuanto a las rutas e itinerarios a seguir.

- b) Los riesgos derivados del tipo de transportes.
- c) Los riesgos derivados de la carga/estiba o de la descarga/desestiba.
- d) Los riesgos derivados de la concurrencia de vehículos en los centros de trabajo (almacenes, puertos, parques logísticos, etc.)

Finalmente, y en cuanto a los aspectos prácticos de la formación, resultará de obligado cumplimiento la conducción, ya sea real o mediante simuladores, en situaciones difíciles como lluvia, nieve, viento, etc.

A la vista del contenido obligatorio en los aspectos formativos que supone para las empresas la Guía de las Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Seguridad Vial Laboral, se deduce, rápidamente, el enorme margen de discrecionalidad en la interpretación, desarrollo, y finalmente acciones correctoras que son potestad y competencia de los Inspectores de Trabajo en materia de la formación preventiva que afecta a la Seguridad Vial Laboral, pues será a juicio del Inspector la estimación de si la empresa ha formado correctamente, o no, y conforme a las variables exigibles, a su personal y en especial a sus conductores.

Pero la mencionada Guía de Actuaciones no solamente se ocupa de la formación en cuanto a que constituye un elemento prioritario en la PRL, sino que va más allá, y en ese sentido considera como elementos que pueden afectar a los RRLL los tipos de contrato, e incluso el sistema de remuneración que se prevea en los mismos para el personal, dando entrada a otra variable como la jornada laboral que, a juicio de la Inspección, pudiera entrañar algún tipo de riesgo para el personal móvil en las empresas. Para ello, para acreditar que estos elementos puedan ser causas distorsionantes que afecten a los RRLL, se acude a la legislación específica en materia de Transportes, tanto la Comunitaria R(CE) 561/2006 como la Nacional a través de RD 1561/95.

También afecta la Guía antedicha a la evaluación de los riesgos inherentes a las rutas previstas o previsibles para los vehículos. En este aspecto, la discrecionalidad de la que dispone la Inspección para la apertura de expedientes es tan desmesurada que podría llegarse a la in-

defensión de la empresa Transportista objeto de las actuaciones. La Guía plantea diferentes preguntas. Como ejemplo citaré una de ellas. ¿Se ha evaluado el riesgo de la ruta? A esta pregunta la Administración competente no da una respuesta. Es más, de existir tal respuesta, ésta no sería sino una mera presunción de hechos que, por su complejidad, no están al alcance de la información que puede llegar a la empresa de Transporte. Resulta paradójico que la Guía de Actuaciones dé por supuesto que los factores de riesgo que pueden afectar en ruta a los vehículos, son conocidos de antemano por los servicios de PRL de las empresas pero, nada más lejos de la realidad, son numerosas las ocasiones, por no decir todas, en las que las incidencias de las rutas no están recogidas en las páginas web de los Organismos encargados de difundirlas, y en otras su difusión es tardía y no llega en el momento oportuno a las empresas de Transporte.

El Legislador considera que «cualquier característica» de las condiciones de trabajo lleva aparejado un riesgo laboral y hace recaer en el empresario, conforme a lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley de PRL, la responsabilidad de acuerdo con el deber de éste de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. El mismo precepto señala que en el marco de sus responsabilidades, el empresario «realizará la prevención» mediante la actividad preventiva y «la adopción de medidas». Nuevamente el Legislador establece la obligatoriedad para el empresario tasando cuáles deben ser las medidas preventivas sin tasar los supuestos en los que, en caso de incumplimiento de la norma, sería responsable el empresario. La discrecionalidad parece ser el denominador común en este aspecto, pues cabría preguntarse ¿cuáles deben ser las medidas a adoptar para cumplir con la norma?, o ¿cuál es el límite de la actuación preventiva?. En ambos casos subyace un marcado carácter subjetivo en el que, sin duda, entraría a conocer la Inspección de Trabajo considerando, muy posiblemente de manera discrecional, que ninguna de las medidas adoptadas han sido lo suficientemente eficaces, pues de haberlo sido, el accidente laboral no se habría producido o, incluso, que las consecuencias del mismo se podrían haber minimizado.

En cualquier accidente, incluso los de carácter laboral, intervienen factores y elementos materiales y personales endógenos y exógenos. La armonización de todos ellos y su justa valoración constituirían, sin duda, la base sobre la que aplicar la Norma de una manera más equilibrada, pero su redacción y también la redacción de la Guía de Actuaciones en materia de Seguridad

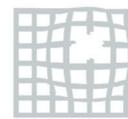
Vial Laboral, deja poco margen, pues hace recaer, de forma general, la responsabilidad en el empresario, olvidando que en muchas ocasiones las normas y los procedimientos se han seguido por éste, pero el otro elemento personal interviniente, es decir los trabajadores, hacen dejación de sus obligaciones y no respetan las disposiciones legales ni el contenido de los Manuales que de forma preventiva junto con la formación les son facilitados por las empresas.

En definitiva, y por terminar, el Transporte de Mercancías por Carretera hace suya la concienciación con respecto a la Seguridad Vial Laboral adoptando las medidas de prevención y formación continua de sus trabajadores, diferenciando el accidente de trabajo desde una perspectiva preventiva que lleva aparejada una responsabilidad empresarial, frente al accidente que está fuera del control de la Empresa cuya única consecuencia está referida a la protección social debiendo quedar excluida, por tanto, la responsabilidad empresarial preventiva. Pero esa concienciación aludida, debe ser una concienciación colectiva, en cuyo escenario y desarrollo deben intervenir tanto los actores sociales como la propia Administración.



**Francisco Ortiz**

*Secretario General Federación Provincial de Transporte de Mercancías*



FUNDACIÓN  
GRUPO  
OTP



# MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MÁSTER UNIVERSITARIO  
OFICIAL PRL  
*Tres especialidades en un solo año de duración*

INICIO  
SEPTIEMBRE 2017

MODALIDAD  
ON-LINE

## presentación del máster

Promover la seguridad y la salud de los trabajadores precisa conocer en profundidad las medidas y actividades adecuadas para prevenir los riesgos derivados del trabajo. En este máster online puedes formarte en las tres especialidades técnicas en un solo año y sin horarios, te titularás en una profesión con futuro.

### dirigido a

interesados/as profesionalmente por la  
Prevención de Riesgos Laborales.

### duración e inicio

1 año académico (dos semestres)  
Inicio Septiembre 2017

### carga lectiva

60 ECTS

### titulación

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales  
Permite ejercer la profesión de Técnico Superior en Prevención  
de Riesgos Laborales en las tres especialidades técnicas

### entidades organizadoras

Fundación Grupo OTP  
Universidad Miguel Hernández



Teléfono: (0034) 965 919 525 | Email: [masterprl@umh.es](mailto:masterprl@umh.es)

Web: <http://master-universitario-prevencion-riesgos-laborales.grupotp.org>

EMPRESA CLIENTE

## COOL WORKING by Actiu, una herramienta que genera valor en las empresas y mayor compromiso de sus empleados



Vivimos inmersos en un proceso de transformación digital que ha provocado un replanteamiento global en las formas de comunicarnos. Como consecuencia, han aparecido **nuevas metodologías de aprendizaje, de trabajo** e incluso **de interacción con la sociedad** que nos rodea. Del mismo modo, ha emergido la necesidad de repensar los espacios físicos existentes para adaptarlos a la nueva realidad. Y es precisamente en el espacio de trabajo donde encontramos la síntesis de las nuevas necesidades que plantea la sociedad.

Actiu ha diseñado nuevos conceptos para dar respuesta a estas tendencias emergentes y

construir esos nuevos espacios donde el **bienestar y la productividad** caminan de la mano.

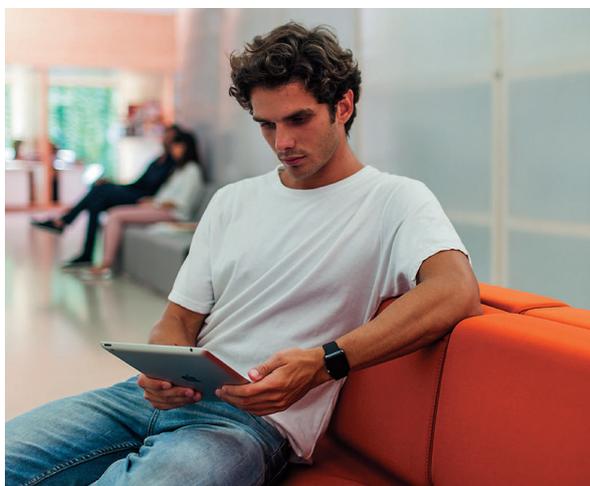
#CoolWorking concibe los entornos como un **elemento activo** que contribuyen a la **generación de valor en las empresas** y donde las personas son el centro, por encima del trabajo que realicen.

Según Harvard, **el 93% de las personas tienen como meta en la vida ser felices**. Uno de los factores más importantes para alcanzar la felicidad es **diseñar contextos**. En el ámbito profesional, el contexto sobre el que impulsar la felicidad es el espacio de trabajo. Si queremos ser más eficientes, diseñemos entonces espacios para la felicidad. Y éste es nuestro objetivo, crear

entornos donde sentirse bien, donde ser más productivo, creativo y sostenible.

## LA IMPORTANCIA DE LAS PERSONAS

Las empresas que sepan atender las necesidades de sus trabajadores, procurar por su salud, retener el talento, fomentar la creatividad, tomar conciencia de la importancia del salario emocional, –donde prima el **bienestar y la felicidad profesional** por encima del sueldo–, esas empresas están preparadas para asumir los retos que proponen los nuevos paradigmas. Las personas son el bien inmaterial más importante de toda organización y contribuir a su progreso día a día, una garantía de fidelidad y compromiso.



## FLEXIBILIDAD

Vamos hacia un modelo de **trabajo más flexible**, más informal y mucho más productivo donde destacan conceptos como la flexibilidad horaria, la movilidad espacial la autonomía o la conciliación de la vida familiar y laboral.

También, la **flexibilidad en el mobiliario** de la oficina. Crear espacios con estructuras modulares fácilmente regulables y modificables facilita la integración de nuevas personas en los equipos y el manejo del mobiliario para responder a nuevas necesidades.

## COLABORACIÓN

La interacción entre los diferentes profesionales que trabajan **en espacios de trabajo abiertos** contribuye al **intercambio de conocimiento**, facilita la comunicación, promueve **el trabajo en equipo** y crea **una atmósfera más cordial**.

## SOSTENIBILIDAD Y SALUD

Contar con productos diseñados bajo conceptos ergonómicos es adquirir y respetar un

**compromiso con las personas y su salud, con el medio ambiente**, adquiriendo mobiliario que promueva **la productividad y la eficiencia**.

Sostenibilidad es diseñar entornos de trabajo que tengan en cuenta la distribución de las personas, la luz natural, la acústica, las temperaturas óptimas constantes, la gestión eficiente de los recursos energéticos y la promoción de hábitos saludables



## TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD

Asegurar y adaptar los espacios, mobiliario y uso a esas nuevas tecnologías es otro de los retos a los cuáles nos enfrentamos.

En resumen, «**Cool Working** es la evolución de nuestra esencia. Es una forma diferente de entender el trabajo, **una filosofía basada en diseñar los nuevos espacios de trabajo conectando el bienestar y la productividad de las personas**».

Una oficina Cool Working es aquella que propone un equilibrio entre los diferentes estilos de trabajo que encontramos en la sociedad actual, según las necesidades y perfil del cliente: **colaboración, concentración, aprendizaje y socialización**.

Cualquier espacio debe tener en cuenta estas premisas aportando mayor flexibilidad, comunicación, sostenibilidad, salud, tecnología, conectividad, y autogestión. De este modo, los trabajadores ganan en bienestar y mayor creatividad.

En Actiu, **entendemos el mobiliario como una herramienta, no como un producto. Un instrumento que nos permite ser más eficientes en los procesos, comunicarnos y colaborar mejor, en definitiva, sentirnos bien, incluso más felices**. Se trata de un medio que facilita llegar a las soluciones que el cliente o la sociedad están demandando.

**Soledat Berbegal**

*Communication Manager*

## DESPACHOS EUROPREVEN

### EUROPREVEN Baleares

La delegación de Europreven SPRL surge con la unión de dos Servicios de Prevención de Riesgos Laborales presentes en Baleares, con la experiencia adquirida en años de ejercicio profesional, en 2012 se crea la sucursal Europreven Baleares.

El prestigio que nos dan casi tres lustros de actividad en el campo de la Prevención de Riesgos Laborales hace que seamos una empresa fuerte en este sector dentro de Mallorca y en expansión en las otras islas. Con sede central al sur de Mallorca, en Campos y con centro médico en Campos y Palma, damos cobertura a todas las Baleares, estando en continuo crecimiento.

Somos un equipo multidisciplinar, altamente cualificado y en formación continua, que trabajamos dando servicio integral a nuestros clientes en las cuatro especialidades de la PRL –seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada, y vigilancia de la salud–. Tenemos presencia en todos los sectores: construcción, minas, industria, sanidad, enseñanza, comercio, administración, hostelería, agricultura, etc...; destacamos por adaptarnos a las características de nuestros clientes, buscando una solución rápida y eficaz a sus necesidades.

Nuestro equipo se encuentra muy comprometido, no sólo con la prevención sino también con



la salud, la educación y el deporte, motivo por el cual participamos en acciones destinadas a mejorar las condiciones del campo de fútbol del polideportivo de Campos y patrocinamos al equipo de fútbol pre-benjamín del colegio internacional de educación (CIDE).

En nuestro afán de mejora y expansión próximamente estrenaremos nuevas instalaciones, con motivo de la celebración de nuestros 15 años de andadura en el mundo de la prevención. Instalaciones situadas en el mismo municipio, que permitirán un mejor acceso, a las mismas, a nuestros clientes, así como una mejor y mayor visibilidad.

Desde nuestra delegación deseamos crear y arraigar la cultura de la prevención, mejorando las condiciones laborales en materia de prevención de los trabajadores y velando por su seguridad y su salud.



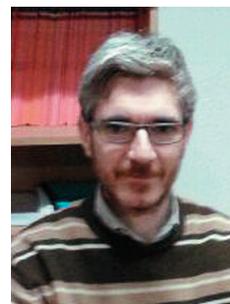
**María Tiron**

### EUROPREVEN Burgos

La delegación de Europreven en Burgos se encuentra situada en la Avenida Reyes Católicos desde donde damos servicio a todos nuestros clientes, tanto de Burgos como de la Provincia, contando con un equipo altamente experimentado y cualificado trabajando codo con codo con nuestros clientes desde el año 2013.

Nuestros servicios abarcan a casi todos los sectores: construcción, industria, hostelería, comercio,... prestando un servicio integral asumiendo las cuatro especialidades, seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada así como vigilancia de la salud. Estando especializados en la elaboración de Estudios Psicosociales.

Uno de nuestros principales objetivos es la integración de la actividad preventiva en el funcionamiento de la empresa lo que conlleva una disminución de la siniestralidad laboral y mejora de las condiciones de trabajo. Dicho objetivo lo logramos a través de un contacto directo y cercano con la empresa lo que nos lleva a realizar un servicio personalizado a la realidad y necesidades de cada empresa. Estableciendo planes formativos a la medida de cada uno, ajustándonos a las necesidades presentes y futuras de cada uno.



**Jaime Fuentes Arroyo**

## EUROPREVEN Miranda de Ebro

La delegación de EUROPREVEN MIRANDA DE EBRO lleva más de 6 años prestando el servicio de Prevención de Riesgos Laborales a todo tipo de empresas en la ciudad de Miranda de Ebro y sus proximidades.

Nuestro principal objetivo es prestar apoyo, asesoramiento y atender cualquier necesidad que nuestros clientes necesiten en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales. Para ello damos un servicio cercano y totalmente personalizado a las empresas independientemente de su tamaño y al sector al que se dediquen. Con ello intentamos conseguir que la Prevención de Riesgos laborales no se vea como algo ajeno a la empresa, sino como una parte más de ella que hay que integrar dentro de su funcionamiento, con el fin último de conseguir una óptima cultura preventiva tanto en los trabajadores como en la gerencia y dirección de la empresa.

Para conseguir este objetivo consideramos fundamental la concienciación de todas las partes de la organización, tanto trabajadores como empresarios, en los beneficios sociales y económicos de una buena implantación de la Prevención de Riesgos Laborales. Cuando una empresa se preocupa por la salud y seguridad de los trabajadores, cuando los trabajadores toman conciencia de que la mejor forma de trabajar es tra-

bajar de forma segura y tener hábitos saludables, es decir, cuando una empresa tiene trabajadores saludables, inmediatamente se convierte en una organización saludable.

En definitiva este es nuestro objetivo, que realmente no es otro que el de mejorar la vida de todas las personas que componen las empresas que han depositado su confianza en nosotros durante todos estos años.

Desde la delegación de EUROPREVEN MIRANDA DE EBRO seguiremos trabajando en esta línea, intentando que cada día más empresas entiendan la importancia y los beneficios de la integración de la Prevención de Riesgos Laborales en su funcionamiento diario.



**Sergio Fernández**

## EUROPREVEN Barcelona (Maragall)

Recientemente hemos entrado a formar parte de la gran familia de Europreven.

Venimos desarrollando nuestra actividad en pro de la seguridad y salud e los trabajadores, desde hace más de 20 años, en el que hemos procurado dar el mejor servicio a las empresas y administraciones públicas que han confiado y siguen confiando en nosotros.

Nuestra misión es hacer de la prevención de riesgos laborales la base que haga más competitivos a nuestros clientes. Por qué estamos seguros y así lo hemos venido demostrando, que las empresas que cuidan la seguridad de los suyos, de sus empleados, pueden ofrecer a sus clientes el mejor producto, gracias a su talento y a la cooperación de sus trabajadores.

Formamos un equipo multidisciplinar, con amplia experiencia laboral y técnica, que nos per-

mite tener una visión global de las distintas situaciones y procesos que hay en cada actividad empresarial.

Nuestro compromiso con nuestros clientes implica que estemos permanentemente en proceso de reciclaje, aprendiendo cada día y ofreciendo esta formación a nuestros clientes.

Disponemos de los medios humanos y materiales necesarios para dar servicio en toda la geografía catalana y estamos encantados de formar parte de la familia de Europreven, sabiendo que está compuesta de grandes profesionales con los que podemos compartir experiencias enriquecedoras.



**Jacinto López Pérez**



## EUROPREVEN AP Barcelona (Gran Vía)

Europreven Barcelona nace fruto del proceso de expansión de nuestro grupo empresarial con la marcada misión de ser el Referente de la Prevención Cualitativa en Cataluña.

Equipo liderado por Javier Pladevall profesional con más de 25 años de experiencia en el sector de SPA, ponente/conferenciante habitual en distintas universidades y asociaciones europeas/americanas y catalogado por la revista americana EHS Today como uno de los 10 mayores expertos de nuestro país en rentabilizar la inversión preventiva en las PYMES

Europreven Barcelona basa su gestión en;

- la confianza y la solvencia de sus profesionales, todos ellos con un mínimo de 10 años de experiencia
- la aplicación de rigurosos estándares de calidad y las mejores prácticas preventivas.
- la marcada inversión en la mejora continua de sus profesionales.

La protección adecuada de los recursos humanos, materiales, inmateriales y financieros es una de las tareas de obligado cumplimiento para todas las empresas. Europreven Barcelona está especializada en la identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos en empresas de entre 30 y 400 trabajadores, con el fin de preservar los activos (especialmente a las personas) y rentabilizar la inversión preventiva de las empresas.

Como Servicio de Prevención Ajeno de larga y eficiente trayectoria en el sector, el amplio equipo de profesionales de Europreven Barcelona y su política de atención personalizada y flexible, permite desarrollar un programa de prestación adaptado a las necesidades personales y empresariales de cada cliente, pudiendo optar por una prestación:

- a cumplimiento normativo estricto
- a cumplimiento normativo + acompañamiento en la gestión del cambio preventivo en fases de diseño y ejecución

- proyecto llaves en mano encadenados a los resultados conseguidos, en base a la caída de la accidentalidad de la empresa. (Único en el sector SPA)

La metodología de trabajo de Europreven Barcelona está articulada para mejorar de la percepción del riesgo de los trabajadores, siendo este el elemento dinamizador del cambio de la cultura preventiva de las empresas clientes pues permite conocer los riesgos, detectarlos y ponderarlos en todo momento por cualquier miembro de la organización, aprendiendo a convivir con ellos y contrarrestar sus efectos negativos tras aplicar las medidas correctoras o preventivas en todo momento.

Relaciones duraderas que aportan valor. Europreven Barcelona se ha caracterizado desde sus inicios por una marcada orientación al cliente, con el fin de satisfacer sus expectativas y adaptarse a sus necesidades desde la innovación y proactividad. Así mismo su compromiso con el progreso social le impulsa a fomentar iniciativas económicas, sociales, educativas, culturales y medioambientales que permiten aportar valor a los accionistas, clientes, proveedores, empleados y sociedad en general

Galardonados en 3 ocasiones en los últimos 2 años por su contribución en bajar la accidentalidad en las PYMES

- Reconocimientos PLATINUM 2015 y 2016 por la Asociación de Profesionales Autónomos y Pymes.
- Reconocimiento UEP 2016 por la Unión Empresarial del Penedés.



**Fátima Jiménez y Xavier Pladevall**

## EUROPREVEN Mataró (Músic Jaume Isern)

**E**l pasado año 2014 «EUROPREVEN» inauguró esta delegación en la zona del Maresme, concretamente en el capital de la comarca, MATARÓ.

Se consideró que era un punto emblemático de desarrollo pues es una de las zonas abiertas al futuro, en continuo crecimiento y que más apuesta por la seguridad de sus trabajadores.

Para la expansión en esta comarca, EUROPREVEN puso al frente de esta delegación de MATARÓ a su Director Antoni Pascual, profesional con más de 10 años de experiencia y trayectoria contrastada en nuestro sector de la PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. Según manifiesta el propio Antonio Pascual, «Opté por este proyecto pues confié en una entidad seria y saneada, como es EUROPREVEN para dar cobertura nacional a todos mis clientes».

En EUROPREVEN MATARÓ contamos con un gran equipo técnico joven, pero con mucha experiencia, e implicado en un proyecto que apuesta únicamente por la calidad de servicio. Fruto de nuestra filosofía de servicio, organizaciones como «EL GREMI D'INSTALADORS DEL MARESME» y la «UNIÓ DE BOTIGUERS DEL MARESME». Entre otros han firmado recientemente convenios con nuestra entidad para implantar la PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES en todos sus respectivos agremiados, de una manera seria, eficaz y de calidad.

Cabe destacar nuestro equipo médico sanitario, que día a día ejecutan un delicado y gran trabajo a cargo del departamento de VIGILANCIA DE LA SALUD, realizando reconocimientos médicos con la profesionalidad y calidad que nuestro sector necesita.

Queremos también agradecer a todos nuestros clientes y colaboradores su fiel y el constante apoyo en el crecimiento de nuestra entidad EUROPREVEN.



**Antoni Pascual**

## EUROPREVEN Mataró (Balanco y Boter)

**L**a Delegación EUROPREVEN MARESME, está situada en la ciudad de Mataró siendo su ámbito de actuación principalmente la zona norte de la provincia de Barcelona.

Somos una delegación pequeña pero con mucha experiencia en el mundo de la prevención. Los integrantes hemos vivido con la prevención de riesgos laborales incluso antes de que apareciera la Ley 31/95. Esto nos permite tener una visión muy amplia de cómo se ha desarrollado la ley, y su reglamentación, a lo largo de estos años y de cómo creemos que se debe llevar para que funcione plenamente en nuestros clientes para que lo vean como un provecho en vez de un problema. La prevención no solamente son papeles,

no son solamente intercambios de «cromos» entre empresas en la coordinación de actividades, es utilizar el sentido común y proporcionar soluciones a nuestros clientes.

Nuestro objetivo primordial es ayudar a implantar la prevención en nuestros clientes, para ello priorizamos personalizar el sistema de gestión preventiva a cada uno de nuestros clientes según sea su idiosincrasia.

No queremos crecer con volumen de empresas, queremos poder trabajar solamente con empresas que nos permitan ayudarlas a implantar la prevención.

**Ricard Andreu**

## EUROPREVEN Odena

**E**uropreven Òdena-Igualada se encuentra prestando servicios de prevención desde el año 2014, es una empresa joven que gracias a formar parte de la firma Europreven se está consolidando, expandiendo y ganando en calidad y profesionalidad.

Se está consolidando la presencia de esta firma en la comarca y provincias de Cataluña.

Contamos, entre nuestro personal, con técnicos con muchos años de experiencia en el sector, que les ha permitido aprender y dar el mejor de los servicios a las empresas clientes, aumentando la eficiencia gracias a sus conocimientos y que todas las empresas cumplan con lo establecido en la ley de prevención.

Entre nuestros clientes tenemos empresas con los procesos más complejos de producción, y siempre el perfil del técnico de prevención que asignamos, es el más adecuado para cada uno de nuestros clientes, agilizando y siendo más eficientes.

En la especialidad de medicina del trabajo disponemos de un gran equipo, destacan por su gran experiencia y dedicación, además de personal sanitario y de administración que hacen que la gestión de los reconocimientos médicos sea personalizada. La distribución de nuestras clínicas y unidades móviles hacen que el desplazamiento de los clientes sea mínimo, es una de

las ventajas de pertenecer a EUROPREVEN uno de los mayores servicios de prevención del país con una gran infraestructura de centros sanitarios a la disposición de nuestros clientes. No escatimar en personal sanitario significa una mayor agilidad para poder hacer seguimiento del estado de la salud de los trabajadores, entregar los resultados y atender con inmediatez los posibles reconocimientos urgentes que se presenten.

Nuestros principales objetivos son, además de consolidar la firma y que Europreven sea conocido por su agilidad y profesionalidad, prestar un servicio de calidad, profesional y adecuado a las necesidades de los clientes, adaptándonos a dichas necesidades y ayudándoles a cumplir la normativa vigente en materia preventiva asegurando que lograrán cuidar de sus trabajadores y garantizar su seguridad.



**Rosa Castaño**

## EUROPREVEN Sant Cugat del Vallés

Somos una delegación sita en la localidad de Sant Cugat del Vallés, en las proximidades de Barcelona, con más de 15 años de experiencia en prevención de riesgos laborales.

Fue creada con clara vocación y compromiso para ayudar en la implantación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y consta de especialistas en diversos campos:

- Experto en higiene industrial: químico y técnico superior en PRL, Carlos Martínnavarro
- DUE- especialista en vigilancia de la salud: María Dolores Hernández
- Técnico especialista en obras de construcción y planos: Candy Tora Olmo
- Especialista en ergonomía y técnico habilitado por la Generalitat para la realización planes de autoprotección (PAU): Emilio Díaz.

Pero, a pesar de nuestras especialidades, la delegación presta toda clase de servicios en relación con la prevención de riesgos laborales en múltiples sectores: restaurantes y puestos de comida, empresas dedicadas a la elaboración de productos cárnicos, construcción, comercio, industria del metal, residencias y centros de día.

El compromiso y la profesionalidad con la que abarcamos cada especialidad y la confianza que damos a nuestros clientes, es nuestra marca personal.



**Emilio Díaz Teba**

## EUROPREVEN Cáceres

**E**n la provincia de Cáceres EUROPREVEN también su espacio. Nuestro despacho se ubica en pleno casco histórico de la ciudad medieval de Cáceres en un lugar dirigido a que nuestros clientes y personal se sientan como en casa.

Tanto por el personal que compone el despacho, como por las conexiones empresariales con las que contamos, formamos un equipo multidisciplinar con experiencia demostrada en sectores muy diversos dentro del campo de la Seguridad Laboral.

Apostamos por un modelo de prevención cercano, en el que implicamos a los clientes en la detección y gestión de sus riesgos, y les aportamos soluciones desde una perspectiva integradora de todas las áreas de su empresa.

La mayor garantía que ofrecemos a nuestros clientes es un firme compromiso basado en nuestras capacidades y recursos en los que les orientamos hacia la consecución de otros modelos de prevención más avanzados basados en la excelencia.

Estamos así trabajando los modelos **OHSAS 18001** que establecen los requisitos mínimos de las mejores prácticas en gestión de Seguridad

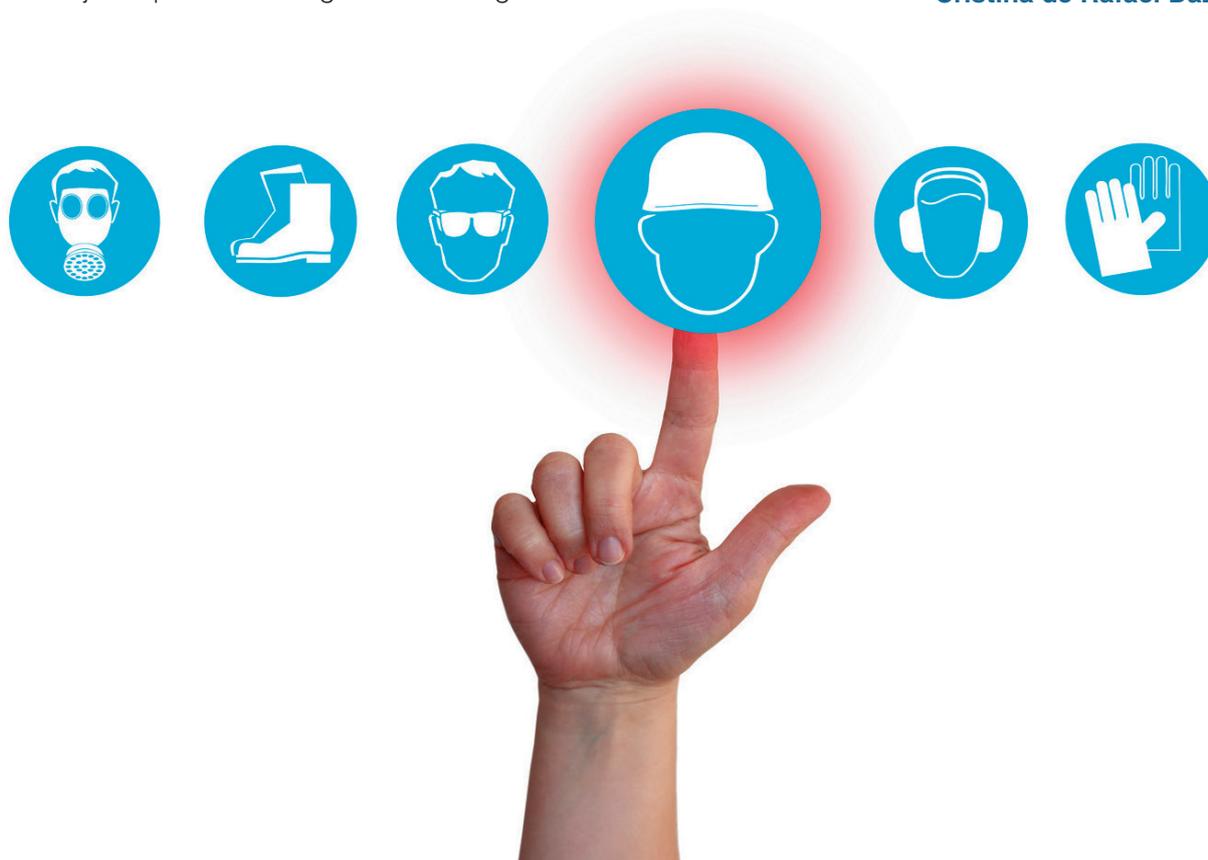
y Salud en el Trabajo, destinados a permitir que una organización controle sus riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo y mejore su desempeño en este ámbito.

Al tiempo estamos proponiendo en las organizaciones la adopción de la norma **ISO 39001**, si la Seguridad Vial es un factor laboral que constituye una preocupación para la empresa. De esta forma la empresa abordará los riesgos cada vez más numerosos que se les presentan a sus empleados en todas las actividades laborales.

Nos rodeamos además de colaboradores y prescriptores con los que trabajamos conjuntamente en la tarea de hacer cada vez más grande nuestra firma y nuestros objetivos de mejorar las condiciones laborales de todas nuestras empresas clientes.



**Cristina de Rafael Daza**



NOTICIAS EUROPREVEN

## EUROPREVEN organiza la III Jornada Técnica Interdisciplinar para el Desarrollo de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la ciudad de Toledo



Un año más, **EUROPREVEN SPRL** ha organizado la **III Jornada Interdisciplinar De Seguridad y Salud En El Trabajo. Cultura Preventiva y Salud Laboral en la Sociedad del Conocimiento**, en la ciudad de Toledo, en las instalaciones de la Real Fundación de Toledo.

El jueves 24 de noviembre se presentó el primer número de la revista «**Europreven Avanza PRL**» y se desarrollaron reuniones de trabajo de la dirección y coordinadores de las diferentes áreas geográficas de Europreven, una vez finalizadas tuvo lugar una cena de bienvenida a la que asistieron los delegados de EUROPREVEN.

El día 25, tuvo lugar la Jornada Técnica inaugurada por **Don Julián Martín Alcántara**, Director Provincial de Economía, Empresas y Empleo en Toledo que fue presentado por **Don Pedro Amorós Rael**, Presidente de EUROPREVEN en la misma participaron la **Dra. María Segarra Cañamares**, Subdirectora de la Escuela Politécnica de Cuenca, el Director territorial de la inspección de trabajo y seguridad social en Castilla-La Mancha **Don Juan Díaz Rokiski**, el Coordinador Regional de Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, **Don Francisco Javier de la Cruz González**, la **Dra. Sonia Isabel Pedrosa Alquézar**, profesora de Derecho del Trabajo de la Universidad de Zaragoza, y el Presidente de ANEPA **Don Juan Dancausa Roa**. Las mesas de trabajo fueron moderadas por **Don**



**Mario Segura García**, responsable de Seguridad y Salud de la Fundación Laboral de la Construcción en Castilla-La Mancha, y el **Dr. Guillermo García González**, Director de EUROPREVEN.

A dichas jornadas, que contaron con la colaboración de la Universidad Miguel Hernández, Mediatrab (Escuela Profesional de Medicina del Trabajo), Cátedra de PRL GRUPO OTP & UMH, E-Consulting-Global Group y Banco de Santander, asistieron más de 100 delegados de EUROPREVEN. Durante las mismas, se debatió acerca de los retos, realidades y perspectivas tanto actuales como futuras de la PRL en España, así como la estrategia de EUROPREVEN para los próximos años.

También se hizo una presentación de los resultados de las auditorías de calidad en todas las delegaciones del Grupo y se explicó el programa formativo interno para el próximo año.



## EUROPREVEN pone a disposición de sus clientes PREVINET

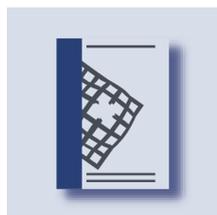
**E**uropreven pone a disposición de sus clientes PREVINET, una herramienta informática segura para conseguir una gestión ágil, adecuada, documentada y además coordinada con el Servicio de Prevención Ajeno de la prevención de riesgos laborales.

Dado el cambio continuo de las necesidades de las empresas y la inevitable y necesaria gestión de la documentación derivada de la ley de Prevención de Riesgos Laborales, se hace imprescindible una herramienta como **PREVINET**

**PREVINET** permite en primer lugar una gestión funcional y rápida de la prevención en el día a día de la empresa, y en segundo lugar, fomentar una auténtica cultura de la prevención de los riesgos en el trabajo, que asegure el cumplimiento efectivo y real de las obligaciones preventivas y elimine el cumplimiento meramente formal o documental de tales obligaciones

Mediante **PREVINET** se dispone de:

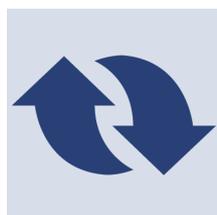
### La gestión documental del sistema de PRL



Podrá disponer de toda la documentación generada por su Servicio de Prevención y por su empresa, derivada de la gestión del plan de prevención.

Esta documentación se dispondrá totalmente digitalizada y organizada evitando la pérdida de documentos y la pérdida de tiempos frente a la necesidad de accesibilidad a esta documentación, evitando así depender de la carpeta física o del propio SPA para obtener copias de cualquier documento extrañado.

### Procedimientos de gestión



La gestión preventiva en su empresa se simplificará al máximo, dado que tendrá acceso a los diferentes Procedimientos Operativos (PO) de Gestión de la Prevención y podrá obtener los formatos de gestión siempre actualizados y debidamente cumplimentados con los datos de su empresa y trabajadores.

### Datos de su empresa



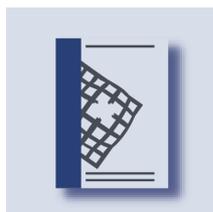
Podrá consultar y modificar todos los datos de empresa, de forma que podrá comunicar cualquier cambio sobre estos datos e incluso obtener toda la documentación preventiva inicial para la gestión inmediata del personal de nueva incorporación.

### Planificación preventiva



Directamente desde su ordenador y de forma ágil y organizada podrá ir reflejando en la planificación preventiva, las mejoras implementadas en su empresa según la evaluación de riesgos, pudiendo conocer en todo momento las medidas preventivas ya realizadas, las pendientes, etc.

### Formación



Dispondrá de toda la información relativa a la formación preventiva recibida por sus trabajadores conociendo la formación realizada, la formación pendiente, etc.

Además podrá solicitar nueva formación al Servicio de Prevención.

### Reconocimientos médicos



Dispondrá en todo momento de la información relativa al estado de los reconocimientos médicos llevados a cabo por los trabajadores de su empresa, conociendo los reconocimientos realizados, los pendientes, los futuros, etc.

Además podrá solicitar la realización de reconocimientos.



Xavier Pladevall

## EUROPREVEN y Asociaciones Federadas de Empresarios de Limpieza Nacionales (AFELÍN) firman un convenio de colaboración

**E**UROPREVEN que dispone de más de 100 delegaciones en España y **AFELÍN**, Federación que agrupa a las Organizaciones Empresariales del sector de la limpieza profesional de toda España, así como a todas aquellas empresas del ámbito que estén interesadas en los fines de la misma, han firmado un Convenio de colaboración por el que EUROPREVEN presentará a los miembros de AFELÍN que se interesen, los servicios que le son propios en los términos profesionales que le caracterizan.

La firma se realizó en la sede de AFELÍN por el Presidente de la misma, **D. Jesús Martínez** y **D. Pedro Toledano**, en representación del Presidente de EUROPREVEN.

EUROPREVEN, que se encuentra entre los principales Servicios de Prevención Ajenos a ni-



vel estatal, cuenta con uno alto nivel de cualificación, destacando como valor añadido el trato directo y personalizado a los clientes y la rapidez y eficacia de las actuaciones llevadas a cabo, así como la capacidad de adaptación a las necesidades de cada cliente, en virtud del presente Convenio, aplicará, a los miembros de AFELÍN, que contraten sus servicios, sus tarifas preferenciales, con total mantenimiento de los estándares de calidad.

## EUROPREVEN ingresa en el Club Cámara

La Cámara de Comercio de Sevilla, como otras Cámaras a nivel nacional creó en su momento el Club Cámara, con el objetivo de unir en un mismo foro a numerosas empresas del tejido empresarial Sevillano, con el fin de que puedan relacionarse, colaborar entre ellas, y como no, hacer negocios.

El gerente de la Delegación de Sevilla, y Coordinador Territorial de Europreven, Miguel Angel Portillo Aguirre, junto con el Gerente de la Cámara de Comercio de Sevilla, Salvador Fernández Sala, han firmado la incorporación de Europreven al Club Cámara de Sevilla.

Desde el 1 de noviembre de 2016, la delegación de Europreven de Sevilla pertenece a ese selecto club empresarial, y las ventajas que ofrece a Europreven la participación en este club son las siguientes:

1. Pertenecer a un club empresarial sevillano con presencia tanto a nivel nacional como internacional, con interlocuciones con las principales entidades privadas y públicas de nuestro entorno.

2. Acceso a la totalidad de actividades y soluciones de la Cámara de Comercio de Sevilla en todas sus líneas de prestación de soluciones (gestión, internacionalización, formación y recursos humanos, innovación, comunicación y marketing), en todos sus espacios, de forma preferente y con importantes ventajas para la empresa.



3. Uso de los servicios vinculados a las distintas empresas pertenecientes a la Cámara de Comercio de Sevilla:

- CLUB EMPRESARIAL, FINANCIERO Y DE NEGOCIOS ANTARES.
- CAMPUS UNIVERSITARIO EUSA
- CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL NUEVAS PROFESIONES
- WIN SOLUCIONES EMPRESARIALES

4. Un espacio donde contactar y desarrollar networking con clientes, colaboradores, prescriptores, que beneficien la marcha del negocio.

5. Participación activa en grupos de interés con otras empresas e instituciones en el marco sectorial donde se encuadre el negocio

En definitiva un CLUB donde sentirse participe del desarrollo económico y social de la ciudad, con repercusión directa en nuestro negocio y para beneficio de nuestros profesionales.

## Celebrado con éxito el primer evento sobre rentabilidad de la PRL, organizado por Acció Preventiva y EUROPREVEN

El pasado **martes 22 de noviembre en Barcelona**, se ha llevado a cabo el **CHANGING YOUR PREVENTION**, el máximo evento en rentabilidad de la PRL. Evento organizado por el **Grupo Acció Preventiva y Europreven**, celebrado con gran afluencia de público y con muy buenas sensaciones para los profesionales y empresarios asistentes.

Bajo el título «**5 claves para rentabilizar tu inversión en prevención de riesgos laborales**», el evento ofreció a los asistentes los resultados de un estudio realizado a nivel nacional sobre el estado de la PRL en las empresas españolas. Cuyos resultados sirvieron como base del evento para tratar las problemáticas más comunes que se encuentran las empresas a la hora de realizar un cambio de la cultura preventiva. El estudio y su análisis fueron expuestos por **Xavier Pladevall**, Gerente del **grupo Acció Preventiva y Fahrenheit Consultors**.

Posteriormente se debatió el estado actual de la PRL en las empresas españolas, a través de una mesa redonda compuesta por grandes profesionales del sector, como; **Alejandro Rome-**



**ro (MC MUTUAL), Alexandre González Capelvid (Cambra d'Emprendadors i Empresaris), Miquel Pino (tallerdeempresa.com), Esteban Sitges (Instituto de intangibles), Sergi Adán (ADAN Advocats) y Luis Domínguez Martínez (ERM Risk Management).**

Finalmente **Xavier Pladevall** ofreció a los asistentes las 5 claves fundamentales para que una empresa consiga **rentabilizar su inversión en PRL**, y así, transformarse en una empresa más competitiva. Para demostrar que la metodología expuesta por Xavier Pladevall es totalmente aplicable a las empresas, 4 grandes empresas (**Zambon, Farmahispania, Ondunova y Konecranes**) expusieron su experiencia y resultados obtenidos gracias a esta metodología de trabajo.

## Tomas Rosser en representación de EUROPREVEN, elegido Presidente del Grupo Alcoe (Alicante Cooperación Empresarial)

Recientemente ha sido elegido como Presidente del Grupo Alcoe (Alicante Cooperación Empresarial), nuestro compañero Tomás Rosser y en representación de Europreven SPRL.

El Grupo Alcoe (Alicante Cooperación Empresarial) es una asociación de empresarios de diferentes sectores, que fue fundada con el ánimo de compartir entre diferentes empresarios relevantes de Alicante el día a día en las diferentes empresas y sectores a los que pertenecen.



El objetivo de Alcoe es colaborar y ayudarse mutuamente, para promover negocio

en las respectivas empresas además de contribuir a mejorar la provincia de Alicante aportando su conocimiento y posibilidades para promover empleo, participar en fines sociales, etc.

Con ese ánimo las reuniones de los asociados se convierten en posibilidades reales de ayuda de unos a otros en los respectivos negocios.

Los principales valores de Grupo Alcoe son, compromiso, integridad, trabajo, seriedad, honradez y colaboración, valores estos con los que Europreven se siente plenamente identificada y reflejada.

Así mismo, esta asociación, se rige por un régimen interno donde se dirige la actividad diaria, las obligaciones de los miembros y los derechos de los mismos.

[grupoyalcoe.es](http://grupoyalcoe.es)

## El grupo EUROPREVEN, cuenta ahora con una delegación en la capital europea del juguete

Desde su creación, el grupo Europrevén ha ido expandiéndose por todo el territorio nacional abarcando las principales capitales españolas en el sector de la Prevención de Riesgos Laborales. Con una red asistencial propia de más de trescientos profesionales y más de cien delegaciones, se ha convertido en uno de los principales Servicios de Prevención Ajenos de nuestro país.

El pasado mes de diciembre, y de la mano de D. Antonio Durá, delegado de la misma, y con la compañía de D. Ramón María Calduch, Pedro Amorós (Presidente de Europrevén), Tomás Rosser (Coordinador de Europrevén) y el Dr. Rafael Matoses (Médico y director de la clínica Matoses), la población alicantina de Ibi, referente internacional en la fabricación y diseño de juguetes, dio la bienvenida a una nueva delegación de Europrevén, que abarcará una amplia zona industrial en toda la comarca.

«La Prevención de Riesgos Laborales es una de las tareas fundamentales que todo empresario debe tener en cuenta para sus trabajadores y estos, a su vez, deben asumirla». Estas fueron algunas de las palabras que Pedro Amorós, presidente del grupo pronunció durante el acto inaugural.

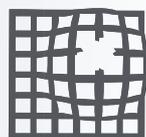
Del mismo modo, Tomás Rosser, coordinador del grupo en la comunidad, nos define esta nueva delegación como: «Moderna, vanguardista, ejemplar y con un diseño único».



Y lo cierto es que lo merece, pues las nuevas instalaciones de Europrevén Ibi, son poco menos que excepcionales, contando con una clínica en la que están presentes multitud de especialidades, tales como: Ginecología, Medicina Deportiva, Rehabilitación, Psicología y por supuesto Medicina del Trabajo, con un circuito de reconocimientos médicos. También dispone de Sala de Rayos X, Sala de formación y una Unidad Móvil para dar el servicio necesario a las empresas de la zona.

*en las redes sociales*





# europreven

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

## Calidad, seguridad, trabajo colaborativo, atención personalizada y gestión integral

### ALICANTE

Av. de Cataluña, nº 16, 4º (San Juan Playa)  
Urb. El Palmeral, local 36  
C/ Pintor Gisbert, nº 53, 1ªA  
C/ Oliver, nº 7 (Alcoy)  
C/ Manuel Birlanga, nº 12 bajo (Almoradí)  
Av. de Orihuela, nº 34 (Almoradí)  
C/ Juan de Herrera, nº 43, Parque Industrial de Elche (Elche)  
C/ Juan Carlos I, nº 22 (Ibi)  
Av. de Alicante, nº 73 (Villena)

### ALMERÍA

Av. de las Negras, nº 117, bajo  
(Campohermoso-Níjar)

### ASTURIAS

C/ José Manuel Pedregal, 12, 1º (Avilés)  
Av. Mar Cantábrico, nº 21, 1º C (Gijón)  
C/ Pérez de Ayala, nº 3 (Oviedo)

### BADAJOS

Av. de la Constitución, nº 5 A, 1º (Villafranca de los Barros)

### BALEARES

C/ Joan Alou, nº 1 (Campos)

### BARCELONA

Gran Vía C.C., nº 1176, bis 3ª, 6ª  
Gran Vía Carles III, num 64-66  
C/ Valencia, nº 264, 3ª planta  
Ps. Maragall, nº 48-50, 1º, 2ª  
C/ Músic Jaume Isern, nº 52 (Mataró)  
C/ Balanco y Boter, nº 22 ático (planta 2) (Mataró)  
C/ Lleida, nº 63. Pol. Ind. Plá de la Masia (Odena)  
Av. Les Corts Catalanes, nº 5-7, despacho 53 (Sant Cugat del Vallès)

### BURGOS

Av. Reyes Católicos, nº 44, oficina 14  
C/ Condado de Treviño, nº 36 A, trasera (Miranda De Ebro)

### CÁCERES

C/ Andrada, nº 11

### CÁDIZ

C/ Cristóbal Romero, nº 2 (Arcos de la Frontera)  
C/ La Esparreguera, nº 12 (Los Barrios)  
C/ Gravina, nº 33-C (San Fernando)  
C/ Velázquez, nº 6 (San Fernando)

### CASTELLÓN

Av. Casalduch, nº 60  
C / Dr. Vicente Altava, nº 8

### CIUDAD REAL

C/ Felipe II, nº 7, puerta 3, local bajo

### CÓRDOBA

C/ Llano del Rincos, nº 15 (Baena)

### CUENCA

Ctra. de Valencia, nº 52 (Motilla del Palancar)

### GIRONA

Av. de Catalunya, nº 11 (Lloret de Mar)

### GRANADA

C/ Cristo de Medinaceli, nº 6  
C/ Real, nº 23 (Orgiva)

### GUADALAJARA

Av. Buendía, nº 11

### GUIPUZCOA

C/ Oria Etorbidea 8-10. Edificio Brunet, oficina 402 (Lasarte)

### HUELVA

Gran Vía, nº 3, 1º izda. (Aracena)  
C/ Colón, 52 (Nerva)

### JAÉN

C/ Cuba, nº 3 (Baeza)  
C/ Navas de Tolosa, nº 3, 3º A. Pol. Ind. III Fase, nave, nº 57 (Marmolejo)

### LA RIOJA

C/ Hermanos Moroy, nº 8, 1º F (Logroño)

### LAS PALMAS

C/ Ruíz de Alda, nº 10 B, 1º A

### LEÓN

Av. del Castillo, nº 113, bajo (Ponferrada)  
C/ Travesía Brasil, nº 1, bajo (Ponferrada)

### MADRID

Travesía de Téllez, nº 4  
Av. Doctor Arce, nº 14  
Av. Felipe II, s/n  
C/ Algodonales, nº 32, bajo B  
C/ Víctor de la Serna, nº 50, bajo  
C/ Narciso Serra, nº 25  
Ctra. Daganzo, nº 6 (Ajalvir)  
C/ Antonio Suárez, nº 10 (Alcalá de Henares)

Vía Complutense, nº 44, 1º, 7-9 (Alcalá de Henares)

Av. de la Constitución, nº 35-37, 3ª planta (Coslada)

Av. de la Constitución, nº 8, 3º izda. (Móstoles)  
Paseo de la Estación, nº 19, local 5B (Valdemoro)

### MÁLAGA

C/ La Prensa, nº 7, bajo  
C/ Cristo de la Epidemia nº 14, local  
Av. del Mediterráneo, nº 78, 2ª planta, puerta 10 (Rincón de la Victoria)

### OURENSE

C/ Mateo de Prado, nº 12, bajo dcha.

### PONTEVEDRA

C/ Camiño de Ferro, esquina Cova Céltiga

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

C/ Poggio Monteverde, nº 6, local cial. 2

### SEVILLA

Pol. Ind. Pisa. C/ Industria, nº 1, plta. 2ª, módulo 12 (Mairena del Aljarafe)

### TOLEDO

Av. Azucaica, nº 2  
C/ San Clemente, nº 7 (Talavera de la Reina)  
C/ Cruz Blanca, nº 4 (Villanueva de Alcardete)

### VALENCIA

C/ Barón de Cárcer, nº 19  
C/ del Pare Barranco, nº 36  
C/ Camí del Riu Nou, nº 28 (Alcudia de Crespins)  
C/ San Francisco de Borja, nº 28, 2º A (Gandía)  
Calle 230, nº 20 (La Cañada)  
Pza. Comunidad Valenciana, nº 2, bajo (Llombai)  
C/ Santa Teresa, nº 1-B (Paterna)

### VALLADOLID

C/ Propano, nº 12 (Pol. Ind. San Cristóbal)  
Paseo de Zorrilla, nº 218, 2º Derecha.

### ZAMORA

Vivero de Empresas, nº 108. Ctra. Aldehuela, nº 23

### ZARAGOZA

C/ Mariana Pineda, nº 10, local  
C/ Domingo Lobera, nº 1, local  
Pol. Ind. El Saco, parc 1, nave, nº 2 (Alfajarín)